

LAUDATE DEUM EN LA ÓPTICA DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

POR RICARDO IRARRÁZABAL*

Evocando a san Francisco de Asís y con la invitación de alabar a Dios por todas sus criaturas, como una continuidad de la encíclica *Laudato si'*¹, comienza la exhortación apostólica *Laudate Deum*² sobre la “crisis climática”, la cual también finaliza con una profunda motivación espiritual, en que el Papa nos hace un llamado a una “reconciliación” con el mundo que nos alberga, y a embellecerlo con el propio aporte.³

Dice Francisco: “El mundo canta un Amor infinito, ¿cómo no cuidarlo?”.⁴ Aunque el documento del Papa se dirige “a todas las personas de buena voluntad”, para el pueblo creyente, la principal enseñanza y conclusión que debemos extraer de esta exhortación apostólica corresponde justamente a la renovación del principio de responsabilidad personal frente al deterioro ambiental, que ha de estar enraizado en el Amor infinito, en dejarnos asombrar cada vez por la belleza de la creación, en una verdadera conversión al Creador.

Esta responsabilidad es una de carácter personal y en que la sociedad civil juega un rol central, ya que ella “es capaz de crear dinámicas eficientes que las Naciones Unidas no logran. De este modo, se aplica el principio de subsidiariedad también a la relación mundial-local”⁵. Al respecto, la exhortación nos habla de la “debilidad de la política internacional”⁶, que favorece los acuerdos multilaterales entre los Estados, pero en que no hay que confundir el “multilateralismo con una autoridad mundial

1 Francisco; Carta Encíclica *Laudato si'*, 2015.

2 Francisco; Exhortación Apostólica *Laudate Deum*, 2023.

3 Cf. *Laudate Deum*, n. 69.

4 *Laudate Deum*, n. 65.

5 *Laudate Deum*, n. 37.

6 *Laudate Deum*, capítulo 3.

* Ricardo Irarrázabal es abogado y profesor en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Derecho y Políticas Mineras por el Centre for Energy, Petroleum & Mineral Law & Policy de la Universidad de Dundee, Escocia. Diplomado en Derecho de los Recursos Naturales en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

concentrada en una persona o en una elite con excesivo poder”⁷. Esta es una discusión de suyo compleja, ya que resulta evidente, desde el punto de vista del Derecho, que para problemas de índole global, como lo es el cambio climático, se requiere también de respuestas que involucren al Derecho Internacional, y que sepan articular sabiamente la responsabilidad global, pero que sean deferentes con las realidades locales y de desarrollo. De ahí la importancia del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y la sabiduría del Acuerdo de París, como un convenio vinculante para todos los países, pero en que cada país, en forma interna, manifiesta su voluntad política propia a través de la Contribución Nacional Determinada que cada nación envió a la Secretaría del tratado.

Así, por ejemplo, Chile se comprometió a alcanzar la carbono neutralidad para el 2050, en línea con el mencionado Acuerdo de París.

Resulta evidente, desde el punto de vista del Derecho, que para problemas de índole global, como lo es el cambio climático, se requiere también de respuestas que involucren al Derecho Internacional, y que sepan articular sabiamente la responsabilidad global, pero que sean deferentes con las realidades locales y de desarrollo.

Con todo, cuando se habla de multilateralismo, el Papa menciona “organizaciones mundiales más eficaces, dotadas de autoridad para asegurar el bien común mundial, la erradicación del hambre y la miseria, y la defensa de los derechos humanos elementales”⁸. Si bien ello puede ser deseable en la medida que ese bien común mundial comulgue con los principios básicos de la Doctrina Social de la Iglesia, puede ser muy riesgoso cuando no sea así o cuando esta agenda global sea instrumentalizada políticamente. De hecho, el mismo Papa nos recuerda que “no faltan quienes responsabilizan a los pobres porque tienen muchos hijos y hasta pretenden resolverlo mutilando

a las mujeres de países menos desarrollados”⁹. Al respecto, recordemos que la centralidad de la persona humana ha estado muchas veces cuestionada por el movimiento ecologista, que muchas veces promueve una desconfianza de la persona y que en el contexto de la discusión de los “derechos de la naturaleza” y una lógica ecocéntrica, apunta a una suerte de monopolio interpretativo de dichos derechos por parte de ciertos “intérpretes auténticos” de la naturaleza, dado que, como resulta evidente, la naturaleza no posee ni voluntad ni razón. La pasada Convención Constitucional que se llevó a cabo en el país mostró esta discusión con total claridad.

7 *Laudate Deum*, n. 35.

8 Francisco; Carta encíclica *Fratelli tutti*, 2020, n. 172, en: *Laudate Deum*, n. 35.

9 *Laudate Deum*, n. 9.



Detalle de “Corazón Alpino” por Guadalupe Valdés, 2022.

Al igual que *Laudato si'*, esta exhortación apostólica también hace una fuerte crítica al denominado “paradigma tecnocrático”, el cual “consiste en pensar como si la realidad, el bien y la verdad brotaran espontáneamente del mismo poder tecnológico y económico”, y en que como “lógica consecuencia, de aquí se pasa fácilmente a la idea de un crecimiento infinito o ilimitado, que ha entusiasmado tanto a economistas, financistas y tecnólogos”.¹⁰ Dada esta definición de “paradigma tecnocrático”, el principio que se le opondría sería el de responsabilidad y su consecuencia, que es la racionalidad en la utilización de los recursos naturales. En definitiva, estos principios no hacen otra cosa que traernos a colación nuevamente los principios clásicos de la Doctrina Social de la Iglesia, esto es, la centralidad

Estos principios no hacen otra cosa que traernos a colación nuevamente los principios clásicos de la Doctrina Social de la Iglesia, esto es, la centralidad de la persona y el bien común, el cual y a la luz de 'Laudato si'', se transforma en un bien común intergeneracional, haciendo propio el principio de la solidaridad intergeneracional.

de la persona y el bien común, el cual y a la luz de *Laudato si'*, se transforma en un bien común intergeneracional, haciendo propio el principio de la solidaridad intergeneracional. Cómo no recordar la encíclica que inaugura esta discusión, *Caritas in veritate*, del Papa Benedicto XVI, que analiza la relación del hombre con el ambiente natural, con un nuevo paradigma basado en la responsabilidad y que ha de primar por sobre el denominado paradigma tecnocrático:

El creyente reconoce en la naturaleza el maravilloso resultado de la intervención creadora de Dios, que el hombre puede utilizar responsablemente para satisfacer sus legítimas necesidades —materiales e inmateriales— respetando el equilibrio inherente a la creación misma. Si se desvanece esta visión, se acaba por considerar la naturaleza como un tabú intocable o, al contrario, por abusar de ella.¹¹

Recalca el Papa Benedicto XVI que ambas posturas “no son conformes con la visión cristiana de la naturaleza, fruto de la creación de Dios”.

Pero según esta misma lógica, la primacía de la persona y su consecuencia, que es la servicialidad del Estado, también tienen un efecto a nivel internacional, en que la “política global” ha de tener presente dicha servicialidad, dado que tal como decía *Laudato si'*, el énfasis ha de estar siempre en la persona. En este sentido, resuenan las vibrantes palabras del Papa en dicha encíclica: “Cuando no se reconoce en la realidad misma el valor de un pobre, de un embrión humano, de una persona con discapacidad

¹⁰ *Laudate Deum*, n. 20.

¹¹ Benedicto XVI; Carta encíclica *Caritas in Veritate*, 2009, n. 48.

—por poner solo algunos ejemplos—, difícilmente se escucharán los gritos de la misma naturaleza. Todo está conectado”¹². Ello se expresa en el “aguijón ético” que plantea la exhortación apostólica, en que “la lógica del máximo beneficio con el menor costo, disfrazada de racionalidad, de progreso y de promesas ilusorias, vuelve imposible cualquier sincera preocupación por la casa común y cualquier inquietud por promover a los descartados de la sociedad”¹³. Esta no es una frase “cómoda”, ni para el movimiento ecologista y muchas de sus consignas, ni para el individualismo que no reconoce al bien común como el principio en que se funda la sociabilidad humana. En efecto, no hay que ser ingenuos para entender que muchas veces esta visión en que todo está conectado, choca con la agenda global y la del movimiento ecologista, por lo que resulta importante que cada vez que se analiza la temática ambiental, ello se ha de hacer a la luz de los principios de siempre de la Doctrina Social de la Iglesia. Y son justamente dichos principios los que generan el “aguijón ético”, el mismo que desarrolló la Iglesia en sus primeras encíclicas que abordaron la “cuestión social”, y que en relación a la cuestión ambiental, las funde en la consabida frase de *Laudato si'*: “no hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental”¹⁴.

Al final, como lo dice en su último punto la exhortación y que corresponde a la motivación espiritual más profunda del documento, “un ser humano que pretende ocupar el lugar de Dios se convierte en el peor peligro para sí mismo”¹⁵. Es por esto que, en vez de tratar de ocupar su lugar, desde todos los puntos de vista, a lo que el ser humano está llamado es a darle gloria, en una continua alabanza al Padre, sumándonos así al “Cántico de las Creaturas” de san Francisco de Asís y colaborando en la obra creadora de Dios a través de la belleza. Y será la belleza la que nos convertirá y nos permitirá gozar de la Jerusalén celestial. ♦

¹² *Laudato si'*, n. 117.

¹³ *Laudate Deum*, n. 31.

¹⁴ *Laudato si'*, n. 139.

¹⁵ *Laudate Deum*, n. 73.



“Corazón Alpino” por Guadalupe Valdés, 2022. “Las culturas andina o alpina son mucho más que límites territoriales... ¡qué importante es educar con pertenencia! Entender el lugar que habitamos, su historia y naturaleza para así amarla y resguardarla”. (Óleo sobre tela, 289 x 180 cm)